



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**  
*"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



**SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA .**

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.-----

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del día lunes veinticinco de abril del año dos mil veintidós, de manera presencial en la sala de juntas del Grupo Parlamentario de Morena, de este H. Congreso del Estado, sito en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen la Ciudadana Diputada Luisa Cortés García, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de "Estudios Constitucionales", de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, así como las Diputadas, Elvia Gabriela Pérez López, así como los Diputados Luis Alfonso Silva Romo y Noé Doroteo Castillejos, integrantes de dicha Comisión. Por lo que, con el objeto de llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de "Estudios Constitucionales", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 25, 27, 33 y 43 del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y previa convocatoria realizada mediante oficios LXV/CPEC/0094/2022, LXV/CPEC/0095/2022 LXV/CPEC/0096/2022, LXV/CPEC/0097/2022 de fechas veintiuno de abril del presente año, esta sesión se sujeta al siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Pase de lista y aprobación del Quórum legal-----
- 2.- Lectura, y en su caso aprobación del orden del día-----
- 3.-Aprobación del Acta de la Sesión anterior con dispensa de lectura. -----
- 4.-Asuntos en cartera. -----
- 5.-Asuntos Generales. -----
- 6.- Clausura de la sesión. -----

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN. -----

Da inicio la sesión por el secretario técnico de la comisión Mtro. Carlos Abraham Vásquez Hernández quien reza lo siguiente: con fundamento en los artículos 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 25, 27, 33 y 43 del Reglamento del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; me permito dar inicio a esta séptima sesión ordinaria de la **"Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca"**, por lo que me permitiré hacer el pase de asistencia a los y las integrantes como primer punto del orden del día:-----

- DIP. Luisa Cortés García-----
- DIP. Luis Alfonso Silva Romo -----
- DIP. Elvia Gabriela Pérez López -----
- DIP. Noé Doroteo Castillejos. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**  
*"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



Después de llamar lista y siendo que están presente cuatro de los cinco diputados integrantes de la comisión el secretario indica: me permito informar a esta comisión que la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez con fecha treinta y uno de mayo ha solicitado permiso para ausentarse de sus deberes legislativos por lo que se ha informado lo correspondiente a esta comisión a través de su secretario técnico. No habiendo objeción de las y los diputados presentes por lo expuesto por el secretario técnico la presidenta de la comisión solicita al secretario continuar con el orden del día correspondiente a su lectura por lo que el secretario señala de manera puntual la propuesta de orden del día para su aprobación-----

1. Pase de lista y aprobación del Quórum legal-----
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día -----
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior con dispensa de lectura. -----
4. Asuntos en cartera. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura de la sesión. -----

Después de realizada la lectura la presidenta instruye al secretario someta a votación el orden del día a lo que el secretario pregunta: quienes estén a favor de la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----  
Aprobado por unanimidad-----

La presidenta instruye al secretario continuar con la sesión por lo que el secretario dice: me permito pasar con el punto tres correspondiente a la aprobación del Acta de la Sexta Sesión de fecha diecisiete de primero de abril del año dos mil veintidós con dispensa de lectura. -----

La presidenta instruye al secretario someta a consideración el acta mencionada a lo que el secretario pregunta: quienes estén a favor de la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----  
Aprobado por unanimidad-----

La presidenta instruye al secretario continuar con la sesión, a lo que el secretario dice: agotado el punto uno, dos y tres se continua con el punto número cuatro del orden del día correspondiente a Asuntos en cartera de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales-----

Los asuntos en cartera para su atención en esta sesión son los siguientes: -----  
en el inciso a) Informe de las iniciativas y documentos turnados a la comisión para su análisis y atención, por lo que me permitiré darle lectura en primer lugar a las iniciativas turnadas a la comisión a partir de las sesiones del seis y trece de abril respectivamente:-----

-Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en esta se propone que los Titulares de los Órganos Autónomos del Estado comparecerán ante el Congreso del Estado al menos una vez al año y cuando se le cite; además como



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**  
*"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



requisito para ser Fiscal General del Estado de Oaxaca, será tener como mínimo 5 años de experiencia en impartición de justicia y presentar un programa integral de trabajo sobre Procuración de Justicia para el Estado de Oaxaca.-----

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción I del párrafo décimo segundo del artículo 3 y el primer párrafo del artículo 65 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en esta se propone que será pública toda la información en posesión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; asimismo el OSFE tendrá a su cargo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y gestión financiera de la Secretaría en mención.-----

-Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona el párrafo quinto recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en esta se propone que en el Estado de Oaxaca se reconoce la Guelaguetza como una práctica ancestral expresada en la solidaridad social, ayuda mutua y ofrenda entre los habitantes de los pueblos y comunidades del Estado. Así mismo se reconoce el espectáculo llamado Guelaguetza como bien colectivo y patrimonio cultural material e inmaterial del Estado de Oaxaca por lo que se garantizará su preservación, recuperación y difusión, tomando en consideración en todo momento a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que participan en este, evitando actos de discriminación étnica y conductas etnocidas que vulneren su integridad de acuerdo a lo establecido en la ley reglamentaria.-----

-Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo cuarto recorriendo los subsecuentes del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en esta se propone que el Estado deberá garantizar la protección y salvaguarda de los recursos naturales y el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Así mismo se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas el derecho colectivo a la propiedad sobre sus recursos naturales y su patrimonio cultural material e inmaterial. Todo acto que atente o afecte la integridad de los recursos naturales y el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, será sancionado de acuerdo a la Ley reglamentaria.-----

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en esta se propone que nadie podrá negarse a aceptar trabajadores por razón de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**  
*"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, antecedentes penales o cualquier otro criterio que pueda dar lugar a un acto discriminatorio. Así mismo, no se podrá solicitar información relacionada con los antecedentes penales de los aspirantes a un empleo o a trabajadores, salvo en los casos específicos en los que la ley lo establezca.

Posterior a esto el secretario continúa diciendo: estas son las iniciativas que se turnaron a la comisión por lo que me permitiré dar cuenta del siguiente expediente que se recibió en las oficinas de la presidencia de la comisión para su atención: ---- con fecha 23 de marzo del presente año la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca turnó el oficio número TEEO/SG/A/2980/2022; mediante el cual, vincula al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a regular la paridad en la Gubernatura antes del inicio del próximo proceso electoral que siga de manera inmediata al proceso 2021-2022, por lo que la Mesa Directiva acordó que dicho asunto sea dictaminado por Comisiones Permanentes Unidas en conjunto con Democracia y Participación Ciudadana. ----- Posterior a ello de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se remitió copia del oficio número TEEO/SG/A/3836/2022, de fecha once de abril del año en curso, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en auxilio de labores de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente número local: C.A./122/2022, expediente Sala Superior: SUP-RAP-116/2020, mediante el cual notifica al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el acuerdo de requerimiento de fecha ocho de abril de dos mil veintidós, y concede un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción del presente acuerdo, para que se informe ante la citada sala, lo siguiente:-----

"Un informe en el que se señale las determinaciones y actos realizados por su institución pública, en relación con el cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Superior en el Expediente de Número-al rubro indicado".-----

"Original o copia certificada de las constancias con las que se justifique el contenido del informe correspondiente".-----

En consecuencia de lo requerido informo a ustedes que el asesor jurídico de la comisión atendió dicho ordenamiento y en coordinación con la Dirección Jurídica anteriormente mencionada se dio puntual respuesta mediante oficio de fecha veinte de abril del presente año suscrito por la Diputada Laura Estrada Mauro en su calidad de Presidenta de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**  
*"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



En otro tema, me permito informar a esta comisión que con fechas, veintidós, veintitrés, veintiocho y veintinueve de marzo se recibió en la comisión respuesta de la secretaria de finanzas en cuanto al impacto presupuestal de diversas iniciativas, sin embargo a solicitud de dicha institución con fecha veinte de abril mediante oficio LXV/CPEC/093/2022 se turnaron dichas iniciativas al Centro de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas del H. Congreso del Estado con el fin de que este organismo pueda emitir su opinión técnica con respecto al impacto presupuestal y de esta manera estar en posibilidad de que sean dictaminadas.

La presidenta dice: por favor secretario de inicio en la mesa de asesores al estudio de las iniciativas presentadas y propongan el proyecto de dictamen a discutir en próximas sesiones; por lo que se refiere al cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca derivada del expediente C.A./96/2022 y en virtud de que lo ordenado por el Tribunal local se trata del mismo tema regular la paridad en la gubernatura, que en el expediente SUP-RAP-116/2020 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le instruyo Secretario convocar mesas conjuntas con los asesores de esta Comisión y la de Democracia y Participación Ciudadana a fin de que entren al estudio acumulado de ambos expedientes y poder realizar un proyecto de plan de trabajo en un plazo no mayor a diez días hábiles para su aprobación por ambas comisiones.-----

Acto seguido el Diputado Luis Alfonso Silva Romo Solicita el uso de la palabra por lo que la presidenta procede con la petición. -----

En uso de la palabra el Diputado expresa: sería importante saber si existe en otras comisiones alguna iniciativa similar que se haya recibido en esta legislatura. Es cuánto. -----

Presidenta continúa diciendo: secretario solicite a las Comisiones Permanente de Igualdad de Género y Democracia y Participación Ciudadana si existe alguna iniciativa en materia de regulación de paridad en las candidaturas a las Gubernaturas. Por favor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día- Secretario dice: agotado el punto cuatro, se continua con el punto cinco correspondiente a asuntos generales. -----

Al no haber participaciones en asuntos generales, la presidenta procede al último punto del orden del día correspondiente a la clausura de la sesión, por lo que el secretario solicita a todos los presentes ponerse de pie. -----

Presidenta clausura la sesión diciendo: Siendo las doce horas con cero minutos del día lunes veinticinco de abril del dos mil veintidós declaro clausurada la Sexta Sesión Ordinaria de la "Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca".-----

Gracias, buenas tardes.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**  
*"2022, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA  
PRESIDENTA

DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ  
INTEGRANTE

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JÍMENEZ  
INTEGRANTE

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO  
INTEGRANTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS  
INTEGRANTE

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, celebrada el lunes veinticinco de abril del dos mil veintidós,-----